



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Skateboards o "patinetas", nace a partir de juegos de niños que con pequeñas ruedas o rulemanes en desuso, construían con tablas y cajones de cartón o madera, carros para deslizarse por las calles aprovechando sus pendientes. Luego conjugando éstos pequeños diseños con los Scooters o Monopatines y con la invención de los trucks en la década de los años 50, pudieron imitar en el asfalto los movimientos del surf, deporte que comenzaba a hacerse popular en las costas del pacífico.

Este "juego de niños" poco a poco fue creciendo, por lo que su desarrollo tecnológico se convirtió en una preocupación para sus aficionados. Pronto se desarrollaron rulemanes especiales, descartando las bolillas sueltas, las ruedas se construyeron con compuestos a base de uretanos y las tablas con maderas laminadas, fibras de vidrio y de carbono.

Este crecimiento y las diferentes destrezas desarrolladas por los aficionados, convirtió al skateboarding o monopatínaje en un deporte que se practicaba en cualquier parte que se pudiera rodar, eligiéndose por lo general, las calles y lugares públicos como plazas, veredas, explanadas de monumentos y fuentes, playas de estacionamiento, etc.

En él, el objetivo de este deporte es buscar la belleza al manejar los Skates; no es un deporte que esté directamente vinculado a algún tipo de competición, por lo tanto, se podría denominar como libre.

Existen diversos trucos realizables, que varían en dificultad. Trucos de desliz de tabla (la madera), llamados (slides) como el nose slide, boardslide, por una determinada superficie; trucos de estilo libre (freestyle) (cada persona muestra trucos originales y, generalmente, complejos), trucos de rampa, los que se realizan únicamente en dichas instalaciones; los denominados simplemente por truco (trick), que consisten en que el skate se desprege de los pies y gire dibujando una determinada figura por el aire para luego volver a la posición correcta para el desplazamiento, como el flip, el hellflip, variats o también las figuras en que la tabla gira simultáneamente con todo el cuerpo; y por último, los manuals, diversas maniobras en que el individuo se desplaza sobre el skate sobre una o dos ruedas y puede ser con uno o dos pies (con un pie: one foot manual, con dos pies: manual) si se realiza con las ruedas delanteras se llama nose maunal y con las traseras manual solamente. Hay dos tipos de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

skate: el street o estilo callejero, y el vertical, que se practica en rampas también denominado Vert.

El skateboarding está relacionado con la cultura callejera. Para abreviar se le designa simplemente skate, que es también el término utilizado para nombrar el monopatín, tabla sobre la que se practica el monopatínaje. Está relacionado con la cultura callejera, con el arte urbano, pero muchos skaters apenas patinan en calles y/o plazas. Son los ramperos, quienes sólo patinan en rampas. De hecho, en bastantes competiciones existen dos categorías (o más): street (estilo de calle) y vert (rampa); porque un individuo puede deslizarse por las pendientes de un skatepark pero a la vez tener muy poco que hacer en el estilo de calle.

En las ciudades de nuestra provincia es común ver a jóvenes practicando este deporte en plazas, veredas y trasladarse por las calles. Esta actividad ha ganado la adhesión de cientos de chicos y jóvenes quienes dedican gran parte de su tiempo libre a deslizarse por la ciudad. Esto ha traído un desarrollo económico de la actividad, pues a las patinetas, desarrolladas por varios componentes específicos que sufren desgaste y que requieren mantenimiento o ser cambiados, se les suma los elementos de seguridad, como coderas, rodilleras, cascos, etc. y los decorativos y de funcionalidad. Además, indumentaria específica que todos los aficionados tratan de llevar. Pero por sobre todas las cosas este viejo entretenimiento que ha crecido en forma paulatina pero constante y que ya forma parte de la cultura de nuestros niños y jóvenes, surge como una actividad sana que reúne a los niños en una competencia de destrezas que nacen a partir de sus inquietudes puestas al servicio del manejo de las patinetas en movimientos que requieren una coordinación de tiempo y espacio.

Este deporte, entretenimiento, cultura callejera de nuestros jóvenes, o como quiéramos denominarlo, ya es parte de su idiosincrasia y día a día se suman mas adeptos que son contenidos por la actividad, pero de ninguna manera por la sociedad, donde muchos festejan sus destrezas pero reniegan de la ocupación de lugares públicos para su práctica. Para evitar la utilización de espacios públicos, es preciso construir escenarios propicios para la práctica del deporte que se adapten a las necesidades propias de las destrezas perseguidas, como rampas, toboganes, semicírculos, escaleras, barandas, etc. para lo cual existen modelos predeterminados que han sido diseñados por especialistas en la materia. A modo de ejemplo, en la ciudad de General Roca existe una pista o parque de skaytes que surgió debido al crecimiento del deporte y la necesidad de contener a los jóvenes en un lugar propicio y seguro para la práctica.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Consideramos necesario que el gobierno provincial, a través de la Dirección de Deportes promueva la construcción de estos campos de skaytes en convenio con los Municipios, desarrollando una propuesta técnica en lo que respecta a infraestructura, diseño y financiación, a fin de contribuir al desarrollo armónico del deporte, privilegiando la contención de niños y jóvenes mediante una actividad que es parte de la cultura de nuestras ciudades.

Por ello:

Autor: Facundo López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Dirección de Deportes, que vería con agrado promueva la actividad deportiva del skateboarding o monopatinaje y propicie convenios con los municipios para la construcción de pistas o parques de Skates.

Artículo 2°.- De forma.